

En la Ciudad de Chilpancingo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las catorce horas con quince minutos del día quince de julio del año dos mil diecinueve, atento a lo dispuesto por el artículo 184 y 191 fracción II de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, en el domicilio ubicado en Boulevard Vicente Guerrero, kilómetro 273, número 108, colonia La Cortina, de esta Ciudad Capital, se reúnen los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con la finalidad de celebrar la Séptima Sesión Ordinaria.-----

El Consejero Presidente: buenas tardes Consejeras y Consejeros Electorales, Representantes de Partidos Políticos integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, bienvenidos a la Séptima Sesión Ordinaria a la que oportunamente fuimos convocados, siendo las catorce horas con quince minutos del día quince de julio del año dos mil diecinueve, declaro formalmente instalados los trabajos de esta sesión pública y solicito al Secretario proceda a realizar el pase de lista de asistentes y hacer constar el Quórum Legal para sesionar válidamente.-----

El Secretario del Consejo General: buenas tardes a todas y a todos, procederemos a realizar el pase de lista, Consejero Presidente J. Nazarín Vargas Armenta, Consejera Rosio Calleja Niño, Consejero Jorge Valdez Méndez, Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes, Consejero Edmar León García, Consejera Vicenta Molina Revuelta, Consejera Azucena Cayetano Solano, Ciudadano Alejandro Lezama Sánchez, representante del Partido Acción Nacional; Ciudadano Manuel Alberto Saavedra Chávez, representante del Partido Revolucionario Institucional; Ciudadano Arturo Pacheco Bedolla, representante del Partido de la Revolución Democrática; Ciudadano Isaías Rojas Ramírez, representante del Partido del Trabajo; Ciudadano Juan Manuel Maciel Moyorido, representante del Partido Verde Ecologista de México; Ciudadano Jesús Tapia Iturbide, representante del Partido Movimiento Ciudadano; Isaac David Cruz Rabadán, representante de Morena; señor Presidente, damos cuenta que están presentes siete Consejeros Electorales y siete Representantes de Partidos Políticos, en consecuencia, en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, existe Quórum de asistencia y de votación para sesionar legal y válidamente.-----

El Consejero Presidente: muchas gracias señor Secretario, le solicito dar cuenta del Orden del Día, previsto para esta sesión. -----

El Secretario del Consejo General: claro que si Consejero Presidente, en uso de las facultades que a la Secretaría del Consejo General le confiere el artículo 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se somete a la consideración del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el Orden del Día previsto para esta Séptima Sesión Ordinaria es el siguiente:

1.- Lectura del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el 26 de junio de 2019. Aprobación en su caso.

2.- Informe 030/SO/15-07-2019, relativo a las reuniones de trabajo de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, celebradas el 26 de junio y 09 de julio del 2019.

3.- Informe 031/SO/15-07-2019, relativo al fenecimiento de Ley, para impugnar los actos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

4.- Informe 032/SO/15-07-2019, relativo a las sentencias emitidas en los expedientes de medios de impugnación interpuestos en contra de actos del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

5.- Informe 033/SO/15-07-2019, que presenta la Coordinación de Fiscalización a Organizaciones Ciudadanas, a través de la Comisión Especial para el Procedimiento de Liquidación de los Partidos Políticos Locales que no obtuvieron el porcentaje mínimo para conservar su registro, sobre los informes de actividades realizadas en el mes de junio de 2019, por las y los interventores de los Partidos Políticos del Pueblo de Guerrero, Coincidencia Guerrerense, Impulso Humanista de Guerrero, Socialista de Guerrero y Socialista de México.

6.- Informe 034/SO/15-07-2019, relativo a los reportes bimensuales del monitoreo cuantitativo y cualitativo, presentados por la Facultad de Comunicación y Mercadotecnia (FACOM), en medios de comunicación impresos y electrónicos del periodo abril- junio del 2019; y al reporte estatal de monitoreo realizado por el Instituto Nacional Electoral, sobre el cumplimiento de pauta asignada a los partidos políticos del 16 de abril al 15 de junio del 2019.

7.- Proyecto de Acuerdo 032/SO/15-07-2019, por el que se aprueban los dictámenes del otorgamiento de incentivos a los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso.

8.- Proyecto de Acuerdo 033/SO/15-07-2019, por el que se aprueba el Programa de Trabajo para dar cumplimiento a la sentencia contenida en el expediente SCM-JDC-147/2019, emitida por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Aprobación en su caso.

9.- Proyecto de Acuerdo 034/SO/15-07-2019, por el que se aprueba la modificación al Programa Anual de Trabajo de las comisiones permanentes y especiales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2019. Aprobación en su caso.

10.- Proyecto de Acuerdo 035/SO/15-07-2019, por el que se aprueba la Metodología para definir el Marco Geográfico de las unidades territoriales, para la elección de Comités Ciudadanos. aprobación en su caso.

11.- Proyecto de Acuerdo 036/SO/15-07-2019, por el que se aprueba el Plan de Trabajo de Capacitación para responsables de Mesas Receptoras de Votación, Supervisores/as y Promotores/as de Participación Ciudadana; así como la estrategia de difusión para la elección de comités ciudadanos. Aprobación en su caso.

12.- Asuntos Generales.

Es cuanto por lo que hace a la propuesta del Orden del Día, señor Presidente. -----

El Consejero Presidente: gracias señor Secretario, el Orden del Día del que se ha dado lectura queda a consideración de los integrantes del Consejo General por si alguien quisiera hacer uso de la voz, y en su caso, registrar algún tema en asuntos generales. De no haber participaciones, le solicito al señor Secretario someta a la consideración, en su caso la aprobación del Orden del Día que ha dado cuenta. -----

El Secretario del Consejo General: se consulta a las Consejeras y Consejeros si se aprueba el Orden del Día el cual hemos dado lectura, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada por favor. Aprobado el Orden del Día. --

El Consejero Presidente: gracias señor Secretario, antes de proceder al desahogo del Orden del Día correspondiente en términos del artículo 30 del Reglamento de Sesiones de este órgano electoral y toda vez que hemos realizado una reunión previa de trabajo donde se analizaron dichos puntos, solicito someter a consideración de este Pleno la dispensa de la lectura de los documentos que forman parte de esta sesión, para entrar de manera directa a su análisis, discusión y en su caso, aprobación. -----

El Secretario del Consejo General: claro que sí Presidente, se consulta a las Consejeras y Consejeros si se aprueba la dispensa solicitada por la presidencia del Consejo, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada por favor. Aprobada la dispensa Presidente. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias, en desahogo del primer punto del Orden del Día solicito al Secretario del Consejo General dé cuenta a los integrantes de este Pleno.

El Secretario del Consejo General: el primer punto del Orden del Día es la lectura del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el 26 de junio de 2019. Aprobación en su caso. -----

El Consejero Presidente: gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el contenido del Acta, por si alguien tiene alguna participación. De no haber participaciones le solicito señor Secretario someta a la consideración, en su caso la aprobación del contenido del documento de referencia.

El Secretario del Consejo General: se consulta a las Consejeras y Consejeros si se aprueba el contenido del acta a las que se refiere el primer punto del Orden del Día, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada por favor. Aprobado por unanimidad el contenido del acta de cuenta. -----

El Consejero Presidente: gracias en desahogo del segundo punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Consejo General dé cuenta a los integrantes de este Pleno. ----

El Secretario del Consejo General: el segundo punto del Orden del Día es el Informe 030/SO/15-07-2019, relativo a las reuniones de trabajo de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, celebradas el 26 de junio y 09 de julio del 2019. -----

El Consejero Presidente: gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa por si alguien tiene alguna participación. De no haber participaciones en desahogo del tercer punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Consejo General dé cuenta a los integrantes de este Pleno. -----

El Secretario del Consejo General: el tercer punto del Orden del Día es el Informe 031/SO/15-07-2019, relativo al fenecimiento de término de Ley, para impugnar los actos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. -----

El Consejero Presidente: gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa por si alguien tiene alguna participación. De no haber participaciones en desahogo del cuarto punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Consejo General dé cuenta a los integrantes de este Pleno. -----

El Secretario del Consejo General: el cuarto punto del Orden del Día es el Informe 032/SO/15-07-2019, relativo a las sentencias emitidas en los expedientes de medios de impugnación interpuestos en contra de actos del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. -----

El Consejero Presidente: gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa por si alguien tiene alguna participación. Tiene la palabra la Consejera Rosio Calleja.

La Consejera Rosio Calleja Niño: gracias Presidente buenas tardes a todos y todas, quisiera hacer referencia a una de las sentencias que tiene que ver con una notificación que realizó la Sala Superior en el expediente SCM/JDC137/2019, que tiene que ver con la asociación civil Guerrero Pobre A. C., comentarles que derivado de esa sentencia que emitió la sala regional, donde revoca el acuerdo que negaba la solicitud de esta asociación para poderse constituir como partido político local, este Consejo sesionó en el mes de junio para dar cumplimiento a esa sentencia, se hizo un programa de trabajo e informarles que se hizo una diversidad de trabajos, entre ellos, la capacitación tanto al personal de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y de Organización Electoral como a la Asociación, acudimos a la ciudad de México, concretamente a la Dirección de

Prerrogativas del INE a que se capacitara sobre el uso del Programa que se tiene que utilizar para recabar afiliados y para poder realizar las asambleas que tenían que ver con el uso del padrón electoral, se hizo también una petición formal al Instituto Nacional Electoral para que nos pudiera proporcionar este programa y también apoyar en el tema del padrón para seguir con la actividad de la certificación de las asambleas que, en un primer momento la asociación nos presentó su listado de los lugares donde iban a ser esas asambleas municipales, se hizo todo el procedimiento, hubo un reconocimiento especial a las y los compañeros que intervinieron, las áreas técnicas, consejeras y consejeros, partidos políticos, en el análisis que se tenía que hacer con la armonización de la normativa interna para poderse aplicar a esta constitución de partido político local, fueron muchos días de labor, se tenía todo listo, pasó por la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral, por la de normativa interna, sin embargo el día diez de julio la Sala Superior del Tribunal sesionó y revocó esa sentencia que tenía la Sala Regional, por lo tanto los trabajos quedaron ahí, estamos pendientes con la aprobación de estos reglamentos para la constitución de partidos políticos pero quería hacerles de conocimiento el arduo trabajo que se está realizando para dar cumplimiento a esa sentencia, agradecer también a las áreas técnicas sobre todo por el poco tiempo que se tuvo para poder armonizar y dar cumplimiento a esta sentencia; sin embargo, el día de hoy estábamos convocados para poder aprobar estos lineamientos en la Comisión de Prerrogativas y de Organización Electoral, sin embargo al notificarse el día 20 la sentencia, dejamos pendientes estos documentos para poderlos ver en la próxima sesión y que se haga del conocimiento para posteriormente seguir con estos trabajos que ya habían iniciado los compañeros, tanto de la Comisión de Normativa Interna como Prerrogativas y Organización Electoral, y todo el cuerpo técnico que pertenece a este instituto. Muchas gracias Presidente.

El Consejero Presidente: gracias Consejera Rosio Calleja, si hubiera otra participación. De no haber más participaciones, en desahogo del quinto punto del Orden del Día solicito al Secretario del Consejo General dé cuenta a los integrantes de este Pleno.

El Secretario del Consejo General: el quinto punto del Orden del Día es el Informe 033/SO/15-07-2019, que presenta la Coordinación de Fiscalización a Organizaciones Ciudadanas, a través de la Comisión Especial para el Procedimiento de Liquidación de los Partidos Políticos Locales que no obtuvieron el porcentaje mínimo para conservar su registro, sobre los informes de actividades realizadas en el mes de junio de 2019, por las y los interventores de los Partidos Políticos del Pueblo de Guerrero, Coincidencia Guerrerense, Impulso Humanista de Guerrero, Socialista de Guerrero y Socialista de México. -----

El Consejero Presidente: gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa por si alguien tiene alguna participación. Tiene la palabra el Consejero Jorge Valdez Méndez. -

El Consejero Jorge Valdez Méndez: gracias Consejero Presidente, buenas tardes a todos y a todas, al cierre del mes de junio los partidos en liquidación a través de las y los interventores han cubierto de acuerdo al orden de prelación de créditos y conforme a su capacidad económica los créditos determinados como son: laborales, fiscales, administrativos y comprobadores, los partidos políticos Socialista de México y Coincidencia Guerrerense, iniciaron con el procedimiento de enajenación de bienes mismo que contó con las siguientes actividades y plazos: el 03 de junio publicaron la convocatoria en un medio de circulación estatal; del 04 al 18 de junio corrió el plazo para la recepción de solicitudes de compra, como resultado en esta etapa, no se recibieron solicitudes de compra, los bienes que pusieron a la venta fueron por parte del partido socialista de México, 02 vehículos y 02 escritorios, por parte del Partido Coincidencia Guerrerense, 13 escritorios y sillas, está pendiente continuar con la segunda etapa de enajenación de estos mismos bienes y paralelamente se analiza la viabilidad jurídica legal y administrativa de operar garantizando la optimización del costo del valor de los recursos que involucran a estos bienes muebles que se han puesto precisamente, en enajenación. Es cuanto Presidente. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias Consejero Jorge Valdez, alguna otra participación. De no haber más participaciones en desahogo del sexto punto del Orden

del Día solicito al Secretario del Consejo General dé cuenta a los integrantes de este Pleno. -----

El Secretario del Consejo General: el sexto punto del Orden del Día, es el Informe 034/SO/15-07-2019, relativo a los reportes bimensuales del monitoreo cuantitativo y cualitativo, presentados por la Facultad de Comunicación y Mercadotecnia (FACOM), en medios de comunicación impresos y electrónicos del periodo abril- junio del 2019; y al reporte estatal de monitoreo realizado por el Instituto Nacional Electoral, sobre el cumplimiento de pauta asignada a los partidos políticos del 16 de abril al 15 de junio del 2019. -----

El Consejero Presidente: gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa por si alguien tiene alguna participación. De no haber participaciones en desahogo del séptimo punto del Orden del Día solicito al Secretario del Consejo General dé Cuenta a los integrantes de este Pleno. -----

El Secretario del Consejo General: el séptimo punto del Orden del Día es el Proyecto de Acuerdo 032/SO/15-07-2019, por el que se aprueban los dictámenes del otorgamiento de incentivos a los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso.

El Consejero Presidente: gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el proyecto de acuerdo que nos ocupa por si alguien tiene alguna participación. Tiene la palabra la Consejera Vicenta Molina Revuelta. -----

La Consejera Vicenta Molina Revuelta: muchas gracias Presidente, buen día a todas y a todos, mi solicitud de intervención en el marco de la sesión ordinaria del Consejo General es con el propósito de dar cuenta a todas y todos los integrantes de este colegiado así como de quienes asisten a este ejercicio deliberativo sobre algunas consideraciones que contiene la propuesta de acuerdo que se presenta en este punto del Orden del Día. Acorde al Plan Anual de Trabajo de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional que contiene la supervisión del cumplimiento al Programa Anual de incentivos 2019 de este instituto en estrecha coordinación con la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del INE y con estricta observancia a los Lineamientos para el otorgamiento de incentivos de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPL hemos desahogado las actividades mandatadas para someter este día la propuesta de aprobación del acuerdo que contiene los dictámenes del otorgamiento de incentivos a los miembros del Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. En la parte procedimental es importante destacar que la Unidad Técnica de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional es quien integra, analiza y propone los dictámenes técnicos a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional quien a su vez los valida y en su caso, otorga el visto bueno a la propuesta para posteriormente devolverla a este instituto electoral a efecto de que sea sometida a la autorización de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral y esta a su vez someta a consideración de este órgano máximo de dirección del instituto electoral la aprobación del mismo. Con la aprobación de este acuerdo se reconocerá el trabajo y dedicación de las y los compañeros de este instituto que forman parte del servicio profesional electoral, cuyas máximas calificaciones los harán acreedores a tan especial distinción lo que sin duda debe alentarlos a seguir por la ruta de la profesionalización, así como a ser fuente de inspiración de las y los demás integrantes del servicio profesional electoral nacional, vale la pena citar que en términos generales las calificaciones obtenidas por las y los veintidós integrantes de la rama del servicio profesional nacional electoral son muy satisfactorias y sobretodo son sinónimo de garantía en el servicio que brinda este órgano electoral a la ciudadanía. En atención a lo dispuesto en el respectivo lineamiento y una vez aplicada las disposiciones previstas para el caso de empate en fecha próxima y dentro del plazo previsto para tal fin se estarán entregando cuatro incentivos en la modalidad de rendimiento por la cantidad de diez mil pesos a cada uno, el cual contempla la evaluación al desempeño y del programa de formación y desarrollo al veinte por ciento del universo elegible de los miembros del servicio profesional

electoral, en esta ocasión corresponde a los compañeros, Jesús Alejandro Ramírez Hernández, Técnico de Participación Ciudadana; Humberto Conde Carrillo técnico de Participación Ciudadana; María Guadalupe León Reséndiz, Técnica de Prerrogativas y Encargada de Despacho de Jefatura de Prerrogativas y Partidos Políticos; y Jorge Armando Leyva Fuentes Coordinador de Educación Cívica; por otra parte dentro de este universo de elegibles para recibir el incentivo por actividades académicas, resultan acreedores al estímulo el cincuenta por ciento de ellos, que consiste en tres días de descanso, de acuerdo a los resultados obtenidos se está proponiendo en este acuerdo que el estímulo por tres días sea proporcionado a Jesús Alejandro Ramírez Hernández y a Jorge Armando Leyva Fuentes, quienes fueron acreedores a este incentivo, está a su consideración Presidente, a consideración del Consejo General la propuesta que hoy está en la mesa. Gracias. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias Consejera Vicenta Molina, sigue concedido el uso de la palabra por si alguien tiene alguna otra participación. De no haber participaciones le solicito Secretario someta a la consideración y en su caso, la aprobación del proyecto de acuerdo del que se ha dado cuenta. -----

El Secretario del Consejo General: se consulta a las Consejeras y Consejeros si se aprueba el proyecto de Acuerdo 032/SO/15-07-2019, por el que se aprueban los dictámenes del otorgamiento de incentivos a los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, quienes estén por su aprobación sírvanse a levantar la mano de la manera acostumbrada por favor. Aprobado por unanimidad de votos el acuerdo de cuenta Presidente. -----

El Consejero Presidente: gracias Secretario, en desahogo del octavo punto del Orden del Día solicito al Secretario del Consejo General dé cuenta a los integrantes de este Pleno. -----

El Secretario del Consejo General: el octavo punto del Orden del Día es el proyecto de Acuerdo 033/SO/15-07-2019, por el que se aprueba el Programa de trabajo para dar cumplimiento a la sentencia contenida en el expediente SCM-JDC-147/2019, emitida por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Aprobación en su caso. -----

El Consejero Presidente: gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el proyecto de acuerdo que nos ocupa por si alguien tiene alguna participación. De no haber participaciones le solicito Secretario someta a la consideración y en su caso, la aprobación del proyecto de acuerdo del que se ha dado cuenta. -----

El Secretario del Consejo General: se consulta a las Consejeras y a los Consejeros si se aprueba el proyecto de Acuerdo 033/SO/15-07-2019, por el que se aprueba el Programa de trabajo para dar cumplimiento a la sentencia contenida en el expediente SCM-JDC-147/2019, emitida por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada por favor. Aprobado por unanimidad de votos, el acuerdo de cuenta Presidente. -----

El Consejero Presidente: gracias Secretario, en desahogo del noveno punto del Orden del Día solicito al Secretario del Consejo General dé cuenta a los integrantes de este Pleno. -----

El Secretario del Consejo General: el noveno punto del Orden del Día es el Proyecto de Acuerdo 034/SO/15-07-2019, por el que se aprueba la modificación al Programa Anual de Trabajo de las comisiones permanentes y especiales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2019. Aprobación en su caso. -----

El Consejero Presidente: gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el proyecto de acuerdo que nos

ocupa por si alguien tiene alguna participación. De no haber participaciones le solicito Secretario someta a la consideración y en su caso, la aprobación del proyecto de acuerdo del que se ha dado cuenta. -----

El Secretario del Consejo General: se consulta a las Consejeras y a los Consejeros si se aprueba el proyecto de Acuerdo 034/SO/15-07-2019, por el que se aprueba la modificación al Programa Anual de Trabajo de las comisiones permanentes y especiales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2019, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada por favor. Aprobado por unanimidad de votos, el acuerdo de cuenta Presidente. -----

El Consejero Presidente: gracias Secretario, en desahogo del décimo punto del Orden del Día solicito al Secretario del Consejo General dé cuenta a los integrantes de este Pleno. -----

El Secretario del Consejo General: el noveno décimo punto del Orden del Día es el Proyecto de Acuerdo 035/SO/15-07-2019, por el que se aprueba la Metodología para definir el Marco Geográfico de las unidades territoriales, para la elección de Comités Ciudadanos. Aprobación en su caso. -----

El Consejero Presidente: gracias señor Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el proyecto de Acuerdo que nos ocupa por si alguien tiene alguna participación. Tiene la palabra la Consejera Rosio Calleja. -----

La Consejera Rosio Calleja Niño: gracias Consejero Presidente, como es del conocimiento de las y los integrantes de este Consejo General se publicaron diversas reformas y adiciones a la Ley 684 de Participación Ciudadana del Estado Libre y Soberano de Guerrero, mediante las cuales se instauró la figura de comités ciudadanos como un órgano de representación ciudadana de los municipios y como un mecanismo directo para la solución de problemáticas de las comunidades o colonias de los municipios, en ese tenor se vinculó para realizar los trabajos técnicos y operativos para definir el marco geográfico de las unidades territoriales que servirán de base para elegir en una jornada electiva a las y los integrantes de los comités ciudadanos de los 81 municipios del Estado de Guerrero al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, se pone a consideración primeramente la metodología para definir el marco geográfico de las unidades territoriales para la elección de comités ciudadanos, estas consisten básicamente de acuerdo al análisis y estudio de factibilidad y viabilidad por parte de las áreas técnicas de este instituto está a consideración y en su caso aprobación por parte de este Consejo General cinco criterios, cada uno con sus reglas, sus aspectos metodológicos de aplicación siendo los siguientes: unos es poblacional, pluriculturalidad, integridad de las circunscripciones, compacidad y continuidad geográfica, en que consiste cada uno de estos criterios que se ponen a consideración, el primer criterio es poblacional, es para determinar el número de ciudadanas y ciudadanos que conformarán las demarcaciones ciudadanas se utilizará el padrón electoral del último proceso electoral en la entidad el del 2018, tiene como finalidad establecer una proporcionalidad en el número de ciudadanas y ciudadanos por cada demarcación, sin embargo en virtud de que los criterios se aplicarán de manera conjunta el número de personas por demarcación podría variar incluso de los mínimos y máximos establecidos, lo anterior en términos de la regla señalada en cada uno de los criterios; el segundo criterio, que se pone a consideración en esta metodología es la pluriculturalidad se refiere a que exista coexistencia o vínculos entre las y los ciudadanos que integrarán una determinada demarcación, independientemente de la diversidad cultural; por tal motivo, en la definición de las demarcaciones deberá tomarse en consideración la ubicación de los pueblos y comunidades originarias; el tercer punto, es la Integridad de las circunscripciones (municipal, seccional, colonia o localidad), se deberán respetar los límites que existen entre los municipios, secciones, colonias y localidades en la conformación de las demarcaciones, de tal manera que las unidades territoriales se conformen preferentemente con colonias y localidades completas. En el tema de la Compacidad se está proponiendo que en la delimitación de las demarcaciones ciudadanas se procurará obtener la mayor compacidad, esto es, que los límites de las

demarcaciones tengan una forma geométrica lo más cercana a un polígono regular. Ninguna demarcación ciudadana podrá rodear íntegramente a una o más demarcaciones; la continuidad geográfica, las demarcaciones tendrán continuidad y contigüidad geográfica, tomando en consideración los límites territoriales, político-administrativos y accidentes geográficos de las colonias y localidades, de tal manera que las colonias y localidades que conforman una demarcación sean colindantes una con la otra. Al aprobar esta metodología, el Consejo General nos está dando los insumos que se requieren como se ha hecho el avance de la solicitud del Instituto Nacional Electoral para poder nosotros solicitarles con esos criterios si se aprueban el día de hoy, que nos apoyen en lo que son las demarcaciones territoriales para la elección de los comités ciudadanos. Es cuanto Presidente. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias Consejera Rosio Calleja, alguna otra participación. De no haber participaciones le solicito Secretario someta a la consideración y en su caso la aprobación del proyecto de acuerdo del que se ha dado cuenta. -----

El Secretario del Consejo General: se consulta a las Consejeras y a los Consejeros si se aprueba el proyecto de Acuerdo 035/SO/15-07-2019, por el que se aprueba la Metodología para definir el Marco Geográfico de las unidades territoriales, para la elección de Comités Ciudadanos, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada por favor. Aprobado por unanimidad de votos, el acuerdo de cuenta Presidente. -----

El Consejero Presidente: en desahogo del décimo primer punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Consejo General dé cuenta a los integrantes de este Pleno. -----

El Secretario del Consejo General: el décimo primer punto del Orden del Día es el proyecto de Acuerdo 036/SO/15-07-2019, por el que se aprueba el Plan de Trabajo de Capacitación para responsables de Mesas Receptoras de Votación, Supervisores/as y Promotores/as de Participación Ciudadana; así como la estrategia de difusión para la elección de comités ciudadanos. Aprobación en su caso. -----

El Consejero Presidente: gracias señor Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el proyecto de Acuerdo que nos ocupa por si alguien tiene alguna participación. De no haber participaciones le solicito Secretario someta a la consideración y en su caso, la aprobación del proyecto de acuerdo del que se ha dado cuenta.

El Secretario del Consejo General: se consulta a las Consejeras y a los Consejeros si se aprueba el proyecto de Acuerdo 036/SO/15-07-2019, por el que se aprueba el Plan de Trabajo de Capacitación para responsables de Mesas Receptoras de Votación, Supervisores/as y Promotores/as de Participación Ciudadana; así como la estrategia de difusión para la elección de comités ciudadanos, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada por favor. Aprobado por unanimidad de votos, el acuerdo de cuenta Presidente. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias Secretario, en desahogo del décimo segundo punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Consejo General dé cuenta a los integrantes de este Pleno. -----

El Secretario del Consejo General: el décimo segundo punto del Orden del Día corresponde a Asuntos Generales, informo a los integrantes del Consejo General que no hay puntos inscritos en este punto del Orden del Día. -----

El Consejero Presidente: gracias Secretario, al haberse agotado los puntos incorporados en el Orden del Día siendo las catorce horas con cincuenta y un minutos del día quince de julio de dos mil diecinueve, declaro formalmente clausurados los trabajos esta sesión informándoles que para la próxima se les convocará con la debida oportunidad. Muchas gracias y que tengan buena tarde. -----

Formulándose el presente documento para los efectos legales conducentes y firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, por ante el Secretario del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, quien da fe. ----- DOY FE. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

C. J. NAZARÍN VARGAS ARMENTA

**C. ROSIO CALLEJA NIÑO
CONSEJERA ELECTORAL**

**C. JORGE VALDEZ MÉNDEZ
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. EDMAR LEÓN GARCÍA
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. CINTHYA CITLALI DÍAZ FUENTES
CONSEJERA ELECTORAL**

**C. VICENTA MOLINA REVUELTA
CONSEJERA ELECTORAL**

**C. AZUCENA CAYETANO SOLANO
CONSEJERA ELECTORAL**

**C. ALEJANDRO LEZAMA SÁNCHEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL**

**C. MANUEL ALBERTO SAAVEDRA CHAVEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**C. ARTURO PACHECO BEDOLLA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

**C. ISAÍAS ROJAS RAMÍREZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
DEL TRABAJO**

**C. JUAN MANUEL MACIEL MOYORIDO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO**

**C. JESÚS TAPIA ITURBIDE
REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO
CIUDADANO**

**C. ISAAC DAVID CRUZ RABADÁN
REPRESENTANTE DE MORENA**

**C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ
SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL**

NOTA: LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL IEPC DE FECHA 15 DE JULIO DEL 2019.